

**DIRECTIVA N° 51 -2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA**
**III FESTIVAL DE LA POLKA TACNEÑA "MI TACNA HERMOSA"**
**I. FINALIDAD:**

La presente directiva tiene por finalidad establecer la organización y participación de la comunidad escolar de las Instituciones Educativas en las actividades programadas por el día de la Polka Tacneña "MI TACNA HERMOSA" como una expresión cultural de la Región de Tacna.

**II. OBJETIVOS:**

- 2.1. Afirmar la Identidad local y Regional, mediante la promoción y difusión de nuestras expresiones culturales con la participación activa de la comunidad.
- 2.2. Promover el reconocimiento de "La Polka" Tacneña como expresión cultural y artística de la ciudad de Tacna en los estudiantes, docentes, directivos y Padres de Familia de las Instituciones Educativas de la localidad.
- 2.3. Realizar actividades internas y externas en las Instituciones Educativas de promoción de la Polka tacneña "MI TACNA HERMOSA" como expresión cultural de nuestra Región.

**III. BASE LEGAL:**

- 3.1. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 3.2. Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- 3.3. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación.
- 3.4. Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
- 3.5. Ordenanza Municipal N° 014-2018, Declara el Primer viernes del mes de agosto como el día de la Polka Tacneña "Mi Tacna Hermosa".
- 3.6. Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica"
- 3.7. RDR N° 094, aprueba los lineamientos educativos regionales 2019.

**IV. ALCANCES:**

- 4.1. Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- 4.2. Unidad de Gestión Educativa Local de Tarata, Tacna, Jorge Basadre y Candarave.
- 4.3. Instituciones Educativas de Educación Básica, Técnico Productiva y Superior No Universitaria, de la jurisdicción Regional Sectorial de Educación de Tacna.

**V. DISPOSICIONES GENERALES:**

- 5.1. La DRSET norma la organización, ejecución y evaluación de las actividades culturales programadas por el día de la Polka Tacneña "MI TACNA HERMOSA"
- 5.2. La UGEL como instancia descentralizada es la responsable de ejecutar las actividades planificadas, a través de comisiones de trabajo interno.
- 5.3. Las Instituciones Educativas participarán en actividades internas y externas programadas por el día de la Polka Tacneña "MI TACNA HERMOSA" de forma conjunta con toda la comunidad educativa.

**VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:**

- 5.4. Los Directores de las Instituciones Educativas de Educación Básica, Técnico Productiva y Superior No Universitaria programarán de forma interna la semana de la Polka Tacneña "MI TACNA HERMOSA" del 12 al 16 de agosto con actividades culturales y artísticas que promuevan el reconocimiento de la Polka Tacneña como expresión cultural de nuestra Localidad como ser: *Periódicos murales, canto, danza, estampas, proyectos de investigación, otros.*
- 5.5. Al inicio de la jornada escolar durante la semana de la Polka Tacneña deberán realizar la entonación de Polkas Tacneñas.
- 5.6. Las actividades programadas deberán tener carácter educativo, debiendo ser incorporadas en la planificación de la Institución Educativa.
- 5.7. La Reseña de la Polka Tacneña y la Letra y Música de la Polka "Mi Tacna Hermosa" deberán ser difundidas entre toda la comunidad educativa teniendo como base el ANEXO 01 de la presente, promovida por los docentes de las áreas de Ciencias Sociales, Arte y Tutoría.



5.8. Del Festival de Polka "Mi Tacna Hermosa"

**DE LOS PARTICIPANTES**

- Podrán participar los estudiantes, docentes, personal administrativo, Directivos, de las Instituciones Educativas de EBR (Inicial-Primaria-Secundaria); EBA, CETPROS y de Institutos de Educación Superior.
- Cada delegación participante deberán estar acompañados durante y después del recorrido por un docente y Directivo de la Institución Educativa bajo responsabilidad.
- Las delegaciones podrán participar en parejas o de forma grupal.

**DE LA FECHA Y DEL RECORRIDO**

- Fecha : 17 de Agosto 2019
- Recorrido : Plaza de la Mujer, Alto Lima, Av. San Martín y Centro Cívico (\*)
- Hora Concentración : de 02:00 a 03:00 p.m.
- Hora de Inicio de Recorrido : 03:00 p.m.

(\*) Nivel Inicial y Adultos Mayores iniciaran recorrido desde Plaza Zela

**DEL VESTUARIO**

**Damas**

- Vestido Blanco o de color entero con zapatos, o
- Uniforme escolar con moño y/o corona de buganvillas (color fucsia)

**Varones**

- Terno oscuro color entero, corbata y zapatos, o
- Uniforme y fajín en cintura de color fucsia

**DE LA INSCRIPCIÓN**

- Las inscripciones se recibirán hasta el día 09 de agosto en: DRSET o UGEL en el horario de Lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

**DE LA MÚSICA**

- El acompañamiento de las Delegaciones será con bandas invitadas, quienes interpretarán la composición musical "Mi Tacna Hermosa" de Omar Zilbert y Eduardo Pérez Gamboa.

**DEL RECONOCIMIENTO**

- Los Especialistas de DRSET y UGEL; Directivos, Docentes y personal administrativo de las IIEE que participen de forma activa en las diferentes actividades por el día de la Polka Tacneña "Mi Tacna Hermosa" serán reconocidas con Resolución Directoral de UGEL correspondiente, previa verificación de los informes y evidencias respectivas.

**VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.**

- 6.1. Las Unidades de Gestión Educativas locales adoptarán medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Directiva y garantizarán la ejecución de las actividades internas y la participación en el III Festival de la Polka Tacneña "Mi Tacna Hermosa".
- 6.2. Cada Delegación para el recorrido solo deberá portar su estandarte que identifique a la Institución Educativa.
- 6.3. Las Delegaciones deberán evitar realizar propaganda o algún tipo de publicidad institucional.
- 6.4. Para facilitar la preparación de los escolares en III Festival de Polka "Mi Tacna Hermosa" el Ballet Folklórico Mayor de Tacna brindará clases de forma gratuita a los docentes del Nivel Inicial o Primaria que previamente realicen las coordinaciones con el Sr. Mario Lévano-Director artístico al celular 988383524; Así como la Escuela de Formación Artística "Francisco Laso" brindará clases gratuitas a los docentes del nivel Primaria o secundaria coordinando con Director Prof. Leónidas Solórzano al celular 952648152.
- 6.5. Para las Coordinaciones en la participación en III Festival de Polka "Mi Tacna Hermosa" los directivos o docentes podrán realizarlo a los especialistas de la DRSET o UGEL según Directorio de ANEXO 02
- 6.6. Los aspectos no contemplados en la presente Directiva serán absueltos por la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna.

Tacna, Julio 2019



## ANEXO 01

### RESEÑA HISTORICA DE LA POLKA EN NUESTRA REGION

En Tacna no se registra antecedente reciente alguno. Todo lo escasamente similar se ha realizado en presentaciones y pasacalles como parte de otras expresiones. Por tal motivo se debe conocer que la polka es el baile tradicional originado aproximadamente en 1830, en la región Checa de Bohemia. Es un danza derivada del minué, con compases de dos cuartos y tiempo rápido. Se baila con pasos laterales y evoluciones rápidas. Alrededor de 1835, esa nueva melodía arriba a Praga, donde dispusieron el cambio de nombre por Polka, que viene de bohemio "pulka", que significa medio, cuatro años después llega a Viena.

Este ritmo trasplantado a suelo americano, adopta estilos particulares en Argentina, México, Estados Unidos, Paraguay, Perú y se convierte en parte del folklore nacional. Llega al Perú en el siglo XIX desde Europa. La Polka fue bailada en los salones de las clases dominantes, pero como es notorio en todo baile que llega a la América, la Polka se escapa de estos salones, se acriolla y adquiere nuevo vigor y pulso musical, volviéndose así en importante integrante de los bailes populares, al cual se le incluye letra, volviéndose episódica y criolla.

Cuando el compás musical llegó a Tacna se entrecruzó con el vals peruano y dio origen a la polka tacneña, producto de esta fusión nació la Polka "Mi Tacna Hermosa", cuyo autor de la letra es Omar Zilbert Salas y de la música el prestigioso compositor tacneño Eduardo Pérez Gamboa.

Bailada desde 1950 en reuniones sociales de salón en la ciudad de Tacna.

La mujer llevaba un vestido blanco de mangas cortas, confeccionado en seda brocada, un sombrero de ala ancha forrado con el mismo material, en las manos guantes blancos y abanico y zapatos de color blanco. El varón terno con levita negro con corbata michí, guantes y sombrero de copa.

Hoy la polka es la expresión artística que representa a la ciudad de Tacna y es característico apreciarlo en las diferentes presentaciones junto a la música de la polka "Mi Tacna Hermosa", asentada en el Registro de la Asociación Peruana de Autores y Compositores, en Lima bajo el número 23/1911, de fecha setiembre de 1976.

## LETRA DE POLKA "MI TACNA HERMOSA"

MI TIERRA ES UN EDÉN DE FANTASÍA  
QUE PUEBLAN JUNCO, ROSA Y BUGANVILLA,  
MI TIERRA ES UN JARDÍN DE REALIDADES,  
POEMA DE MUJERES Y SAUDADES.  
DESPIERTA CON EL BESO QUE EL TACORA  
LE DÁ CON SU BLANCURA DE ALABASTRO,  
TRABAJA, VIVE, GOZA Y EN SUS NOCHES  
HAY SUEÑOS DE ESPERANZA Y PASIÓN.

CIUDAD HERMOSA, TACNA,  
TIERRA PRECIOSA  
VAS DERRAMANDO,  
TU HEROICIDAD.  
Y EN NUESTRA HISTORIA,  
BRILLA TU GLORIA  
COMO UNA AURORA DE ALBA MAJESTAD.

SOMOS PERUANOS, TACNA,  
QUE TE ADORAMOS,  
COMO UNA ENSEÑA,  
DE LEALTAD.  
Y LE CANTAMOS,  
A TU BRAVURA,  
Y A LA HERMOSURA DE TU GRAN CIUDAD.

PARECES UNA REINA DE LEYENDA,  
VIVIENDO ENTRE VILCAS Y GRANADOS,  
AROMAS QUE DA EL VIENTO DE TUS PRADOS  
Y EL AGUA DEL CAPLINA SUS CANCIONES.  
LA LUNA VA TEJIENDO EN TU ALAMEDA  
AMOR CON MIL CARICIAS Y PROMESAS,  
LUNITA QUE EN LA TEZ DE TUS MUJERES  
LE DA BESOS DE PLATA ENTRE UN PALMAR.

CIUDAD HERMOSA...

(Letra: Omar Zilbert Salas)  
(Música: Eduardo Pérez Gamboa)  
Fuente: sustento técnico de OM N° 014-2018



## ANEXO 02

### DIRECTORIO

#### EQUIPO PARA COORDINACIONES EN DRSET Y UGEL

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO QUE DESEMPEÑAN	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Jesús Lourdes Sánchez Acosta	Especialista en Educación Inicial	985955008	<a href="mailto:lourdes437@hotmail.com">lourdes437@hotmail.com</a>
2	Cristina Mercedes Mamani Larico	Especialista en Educación Primaria	999510571	<a href="mailto:crisma2110@hotmail.com">crisma2110@hotmail.com</a>
3	Ramón Laura Flores	Especialista de Educación Secundaria	985003578	<a href="mailto:ramonlf12@hotmail.com">ramonlf12@hotmail.com</a>
4	Fernando Juli Castillo	Especialista en Educación Superior	952859287	<a href="mailto:fjulicastillo@gmail.com">fjulicastillo@gmail.com</a>
5	José Clares Perca	Especialista Educación CETPRO	972894994	<a href="mailto:joseantonioclares@gmail.com">joseantonioclares@gmail.com</a>
6	Leddy Maqueyra Velarde	Especialista en Educación Especial	959009171	<a href="mailto:Leddita123@hotmail.com">Leddita123@hotmail.com</a>
7	Julia Irene Medina Condori	Especialista en Educación EBA	952001441	<a href="mailto:juliamedina1309@gmail.com">juliamedina1309@gmail.com</a>
8	Mario Ivan Gómez Arratia	Jefe de Gestión Pedagógica UGEL Tacna	996610004	<a href="mailto:mgomezarratia@hotmail.com">mgomezarratia@hotmail.com</a>
9	Fidel Víctor Luque Quispe	Jefe de Gestión Pedagógica UGEL J. Basadre	952305011	<a href="mailto:fidelluquequispe@gmail.com">fidelluquequispe@gmail.com</a>
10	Aida Ortega Velásquez	Jefe de Gestión Pedagógica UGEL Tarata	942960027	<a href="mailto:aidaortegav@hotmail.com">aidaortegav@hotmail.com</a>
11	Daniel Alfredo Alanoca Paucar	Jefe de Gestión Pedagógica UGEL Candarave	952994632	<a href="mailto:daap_tacna@hotmail.com">daap_tacna@hotmail.com</a>





GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN  
Leyes N° 27867, 27902 y 28013

"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES 2018-2027"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

## Resolución Directoral Regional N° 001352

Tacna, 03 JUL 2019

Vista, el informe N° 16-2019-EE-CCSS-DGP/GOB.REG.TACNA y demás documentos que lo acompañan;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley general de Educación 28044, establece como finalidad de la Dirección Regional de Educación la promoción de la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa local y convoca la participación de los diferentes actores sociales.

Que el numeral 7.1.2.2.3. de la Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU que aprueba las Norma Técnica denominada "Normas y orientaciones para el desarrollo del año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica". Indica que el Arte y la Cultura promueven un enfoque multicultural e interdisciplinario que reconoce las características sociales y culturales de la producción artística. Asimismo, reconoce que todas las personas tienen un potencial creativo que deben poder desarrollar plenamente y busca reafirmar el derecho de todo estudiante a participar en la vida artística y cultural de su país, como herramienta para la formación de ciudadano que queremos.

Que, la Resolución Directoral Regional N°094-2019-DRSET, aprueba los lineamientos educativos regionales 2019, establece en numeral 7.1.1.2 como actividad regional la realización del Festival de Polka "Mi Tacna Hermosa", por lo cual es necesario normar la organización y participación de la Comunidad Educativa de las Instituciones Educativas de la Región.

Que, el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 014-2018, Declara el Primer viernes del mes de agosto de cada año, el día de la Polka Tacneña "Mi Tacna Hermosa" en el ámbito de la Provincia de Tacna.

Estando a lo informado por la Dirección de Gestión Pedagógica y de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED; la R.M. N° 0712-2018-MINEDU, Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica; y en uso de las facultades conferidas por el D.S. N° 15-2002-ED, y la R.E.R. N° 514-2019-G.R/GOB.REG.TACNA.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la Directiva N° 51-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA denominada "III FESTIVAL DE LA POLKA TACNEÑA "MI TACNA HERMOSA", con la finalidad de establecer la organización y participación de la comunidad escolar de las Instituciones Educativas de la Región Tacna.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR, la presente resolución a la Dirección de Gestión Pedagógica y Unidades de Gestión Educativa Local de la Región Tacna para su cumplimiento.



**GOBIERNO REGIONAL DE TACNA**  
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN  
Leyes N° 27867, 27902 y 28013

"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES 2018-2027"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER**, la publicación de la presente Resolución y Directiva en el portal de la DRSET así como su difusión a través de la UGEL: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



**GOBIERNO REGIONAL DE TACNA**



**ORIGINAL FIRMADO**

**MAG. LUZ MARIA FRANCO DIAZ**  
**DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN**  
**-TACNA-**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN  
**TACNA**  
Hago llegar a Ud. La Presente Resolución,  
para su conocimiento y fines.

LMFDD.DRSET  
MVERD.DGP

- DISTRIBUCION:
- UGEL Tacna, Tarata, Jorge Basadre y Candarave
  - Dirección de Gestión Pedagógica
  - Archivo

Tacna **03 JUL 2019**



**QUILIO B. AQUINO BERNABE**  
Especialista Administrativo